**RESOLUCIÓN DE ORIENTACION**

**A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las quince horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido por correo electrónico de esta unidad la solicitud de información **UAIPT No. 0092-2016** el pasado día siete de octubre, por parte de la **Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en la que esencial y textualmente requiere: “Información sobre el Plan Parcial de ordenamiento urbano zona San Benito de año 2002.

¿Cuál era el plazo para desarrollar los proyectos?

¿Cuáles fueron los recursos para dicho plan y de dónde provinieron?

¿Qué tipo de procesos se usaron para la participación ciudadana en la elaboración y consulta del plan?

¿Quiénes fueron los actores que participaron en la elaboración del plan?

**Al respecto, la infrascrita Oficial de Información ADVIERTE:**

Que la información solicitada es propiedad de la Alcaldía Municipal de San Salvador,

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 68, 71 y 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 49 del Reglamento correspondiente, a la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**ORIENTAR** a la Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a que haga su solicitud de la información a la Alcaldía Municipal de San Salvador, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Avenida Cuscatancingo No 320. Con el Oficial de Información Lic. Eli Sigfredo Valle Flores. email: [svalle@sansalvador.gob.sv](mailto:svalle@sansalvador.gob.sv) ; Teléfono: 2511-6000 ext.1362.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marlene Solano

Oficial de Información